

En Villanueva de San Juan, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Nerea Gómez Sancho, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes D^a Rosario Gómez Guerrero, D^a Antonia Gomez Macho, D. Manuel Palacios López, D^a Isabel María Cárdenas Gallardo, D. Mariano García Linero, D^a M.^a Auxiliadora Martín Vargas y D^a Macarena Vargas Jurado , con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria oportunamente convocada para el día de la fecha, la cual tiene lugar en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día treinta de noviembre de 2023, con carácter ordinario, distribuida con la convocatoria.

No habiéndose manifestado objeción alguna, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.-ADQUISICIÓN ONEROSA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TERRENOS SITOS EN IGLESIA BAJA 2 Y 4

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la aprobación de la adquisición onerosa de unos terrenos mediante procedimiento negociado, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma y por la urgencia que su tramitación requiere El Pleno, por el voto a favor de los ocho miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

La Alcaldesa Presidenta toma la palabra y para a leer la Memoria que inicia el procedimiento motivando la necesidad de adquisición de unos terrenos concretos que reúnen las características de singularidad y los requisitos de idoneidad y exclusividad para la finalidad de construcción de un edificio destinado a Caseta municipal a la para de Casa de la Cultura, donde queda justificada la necesidad o conveniencia municipal de llevar a cabo la adquisición, así como las circunstancias que en su caso motivan la elección del procedimiento y la forma de adjudicación.. Justificando así que se reúna el requisito para poder efectuar la compra por procedimiento negociado o adjudicación directa y no mediante concurso que es la forma establecida primeramente en la Ley. Procedimiento negociado sin publicidad, en el que se solicitará oferta, exclusivamente, a los propietarios del bien inmueble descrito en la Memoria que es el único que cumple con las características requeridas por el Ayuntamiento

A continuación pasa a leer la propuesta con el siguiente tenor.”*La Alcaldesa Presidenta a la vista de la necesidad de la adquisición de dos parcelas catastrales que constituyen un único solar:*

Referencia catastral : 6628828UG0062N0001EQ (SOLAR SIN EDIFICAR)

Localizacion : Iglesia Baja 2

Superficie 585 m2

Finca registral 1334, inscrita en el Libro 40, Tomo 948, folio 113, inscripción 6.

450 metros cuadrados.(VIVIENDA UNIFAMILIAR HOY DEMOLIDA)

Titulares registrales:

CRISTOBAL GORDILLO RODRIGUEZ

NATIVIDAD RECIO PELAEZ

INMACULADA RECIO REYES.

M.^a ANGELES RECIO REYES.

ANA M.^a RECIO REYES.

M.^a CARMEN RECIO REYES.

FRANCISCO RECIO REYES.

Código Seguro De Verificación	Eay61YFmsYMy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	04/01/2024 12:38:33
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	04/01/2024 11:43:45
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Eay61YFmsYMy6B7JsDiwBg==		



JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RECIO

Referencia catastral : 6628829UG0062N0001SQ (SOLAR SIN EDIFICAR)

Localización : Iglesia Baja 4

Superficie : 201 metros cuadrados

Finca registral 575, inscrita en el Libro 40, Tomo 948, Folio 109, inscripción 9.

Superficie : 158 metros cuadrados(VIVIENDA UNIFAMILIAR HOY DEMOLIDA)

Titulares registrales:

NATIVIDAD RECIO PELAEZ

INMACULADA RECIO REYES.

M.ª ANGELES RECIO REYES.

ANA M.ª RECIO REYES.

M.ª CARMEN RECIO REYES.

FRANCISCO RECIO REYES.

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RECIO

Considerando que obra en el expediente Memoria justificativa de las circunstancias que motivan la adquisición del bien por procedimiento negociado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.3.a) de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Justificándolo en que el bien que se pretende adquirir se destinara a la construcción de un edificio CASETA/CASA DE LA CULTURA, por su ubicación céntrica hace que sea idóneo para albergar eventos, culturales, deportivos o eventos relacionados con fiestas y tradiciones populares que requieran realizarse en un espacio cubierto ya que en nuestro municipio no se dispone de ningún edificio que reúna estas características.

También dada su proximidad a las dependencias del ayuntamiento puede servir para ampliar las mismas por falta de espacio o destinar una parte de dicho solar a almacén municipal ya que venimos comprobando la falta de espacio que carecen nuestras instalaciones, también podía albergar dada a su situación céntrica un pequeño espacio dedicado a establecer un pequeño museo de usos y costumbres para fomentar en turismo rural de nuestra localidad


A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	16/12/2023
Memoria justificativa	16/12/2023
Providencia de Alcaldía	22/12/2023
Informe intervención	22/12/2023
Informe Jurídico	26/12/2023
Informe de los Servicios Técnicos	26/12/2023
Pliego de Condiciones	26/12/2023
Resolución de Alcaldía aprobando Pliego e inicio de expediente	26/12/2023
Certificado de Secretaria de la oferta presentada	28/12/2023

Teniendo en cuenta que la adquisición de los mismos corresponde al Pleno conforme a lo establecido en Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, es por lo que propongo al Pleno:

Primero: Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Condiciones:

Código Seguro De Verificación	Eay61YFmsYMy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	04/01/2024 12:38:33
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	04/01/2024 11:43:45
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Eay61YFmsYMy6B7JsDiwBg==		



DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
Lote 1.- Referencia catastral : 6628828UG0062N0001EQ Solar sin edificar Localización : Iglesia Baja 2 Superficie 585 m2 Se corresponde con la vivienda unifamiliar hoy demolida, Finca registral 1334, inscrita en el Libro 40, Tomo 948, folio 113, inscripción 6. 450 metros cuadrados. Lote 2.- Referencia catastral : 6628829UG0062N0001SQ Solar sin edificar Localización : Iglesia Baja 4 Superficie : 201 metros cuadrados Se corresponde con la vivienda unifamiliar hoy demolida,Finca registral 575, inscrita en el Libro 40, Tomo 948, Folio 109, inscripción 9. Superficie : 158 metros cuadrados	101.000,00 €

A los siguientes **TITULARES REGISTRALES:**

Finca registral 1334, inscrita en el Libro 40, Tomo 948, folio 113, inscripción 6.

CRISTOBAL GORDILLO RODRIGUEZ
NATIVIDAD RECIO PELAEZ
INMACULADA RECIO REYES.
M.ª ANGELES RECIO REYES.
ANA M.ª RECIO REYES.
M.ª CARMEN RECIO REYES.
FRANCISCO RECIO REYES.
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RECIO

Finca registral 575, inscrita en el Libro 40, Tomo 948, Folio 109, inscripción 9.

NATIVIDAD RECIO PELAEZ
INMACULADA RECIO REYES.
M.ª ANGELES RECIO REYES.
ANA M.ª RECIO REYES.
M.ª CARMEN RECIO REYES.
FRANCISCO RECIO REYES.
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RECIO

TITULARES CATASTRALES:

PARCELA CATASTRAL 6628829UG0062N0001SQ 585m2

Nombre y Apellidos	NIF	Derecho propiedad
INMACULADA CONCEPCIÓN RECIO REYES.	28545374M	6,67%
NATIVIDAD RECIO PELAEZ (HEREDEROS DE)	27747782F	33,33%
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RECIO (HEREDEROS DE)	75453129L	33,32%
ANA M.ª RECIO REYES.	28659273P	6,67%
FRANCISCO RECIO REYES	28860122K	6,67%
M.ª ANGELES RECIO REYES.	75378247W	6,67%

PARCELA CATASTRAL 6628829UG0062N0001SQ 201 m2

Nombre y Apellidos	NIF	Derecho propiedad
INMACULADA CONCEPCIÓN RECIO REYES.	28545374M	18,80%
NATIVIDAD RECIO PELAEZ (HEREDEROS DE)	27747782F	24,00%
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RECIO (HEREDEROS DE)	75453129L	24,00%
ÁNGELES LLAMAS RECIO	75382766J	14,00 €
INMACULADA CONCEPCIÓN RECIO REYES.	28545374M	4,80%
ANA M.ª RECIO REYES.	28659273P	4,80%

Segundo. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 101.000,00 euros.

Tercero. Notificar a los firmantes de la oferta como propietarios actuales del bien , la presente Resolución y citarle para la firma del contrato mediante Escritura pública ante Notario

INMACULADA CONCEPCIÓN RECIO REYES.	28545374M
---	-----------

Código Seguro De Verificación	Eay61YFmsYMy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	04/01/2024 12:38:33
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	04/01/2024 11:43:45
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Eay61YFmsYMy6B7JsDiwBg==		



M.^a ANGELES RECIO REYES.
M.^a CARMEN RECIO REYES
ANA M.^a RECIO REYES.
HEREDEROS DE NATIVIDAD RECIO PELAEZ según escritura de aceptación de Herencia n.º 1.149

75378247W
75.378.248-A
28659273P

EMILIO LLAMAS RECIO	75396539D
ÁNGELES LLAMAS RECIO	75382766J
JOSÉ LUIS LLAMAS RECIO	28425882K
GUILLERMO LLAMAS RECIO	28425884T

HEREDEROS DE JOSE ANTONIO MUÑOZ RECIO Y ANGELES RECIO PELAEZ, según escritura de aceptación de herencia nº 1484

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ LINEROS	47011096Q
----------------------------	-----------

Cuarto. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección <https://www.villanuevadesanjuan.com>, a efectos de su general conocimiento.

Quinto. Anotar la adquisición en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

Sexto. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

El Pleno, por unanimidad de todos los asistentes acepta en contenido de la propuesta.

PUNTO TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE DE PROYECTOS PLAN ACTÚA.

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la aprobación de los Proyectos que se van a ejecutar con cargo al PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS). PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2022 DEL PLAN ACTÚA asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, sin discusión y por unanimidad de sus ocho miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.


Seguidamente toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista y pasa directamente a explicar los dos proyectos con las actuaciones que se ven a acometer, con el presupuesto correspondiente, tanto lo que se refiere al proyecto de obra, como a los honorarios técnicos de cada uno de ellos. Extendiéndose en explicar cada uno de los proyectos y se habla también de la forma de adjudicación que se va a seguir

El Pleno tras las oportunas aclaraciones por unanimidad de sus ocho miembros presentes en el acto, acuerda.

Primero.- Aprobar Presupuesto, Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud de las siguientes actuaciones a ejecutar con cargo a PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS). PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2022 DEL PLAN ACTÚA con el siguiente detalle:

Denominación	Importe proyecto	Gastos de honorarios técnicos	Presupuesto total
“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL (ALMACÉN Y GIMNASIO MUNICIPAL)” Programa 933	343.498,61	43.298,14	386.796,76
CONSTRUCCIÓN DE 2 BUGALOWS EN ALOJAMIENTO VEREDA DE LAS CRUCES.- Programa 432	107.085,34	13.498,15	120.583,49

Segundo.-Dar traslado de este acuerdo a la Excma Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos”.

Código Seguro De Verificación	Eay61YFmsYMy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	04/01/2024 12:38:33	
Observaciones	Maria Jose Martin Salas	Firmado	04/01/2024 11:43:45	
Url De Verificación	Página		4/5	
	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Eay61YFmsYMy6B7JsDiwBg==			


Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día al principio expresado, de lo que la Secretaria que suscribe, mediante la presenta acta, da fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA,

F./ Nerea Gómez Sancho

F./ M^a José Martín Salas.

Código Seguro De Verificación	Eay61YFmsYMy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	04/01/2024 12:38:33	
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	04/01/2024 11:43:45	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Eay61YFmsYMy6B7JsDiwBg==			